

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., Trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

AVOCASE el conocimiento del presente proceso por competencia en consecuencia regístrese en el sistema y solicite el traslado de la información para que forme parte de este despacho judicial.

Como consecuencia de la nulidad de pleno derecho decretada por el Tribunal Superior Sala Civil, la cual no comparte este funcionario, como consecuencia de la última decisión Constitucional, se dispone:

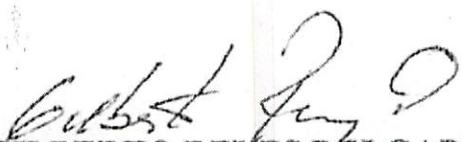
Señalar la hora de las 9:00 A.M. del día 17 del mes de FEBRERO del 2021, para efectos de llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 372 del C. G. del P.,

La misma se llevará a cabo en la forma que oportunamente por secretaría les comunicará a las partes.

En la misma audiencia se recibirán los interrogatorios a las partes razón por la cual se hace necesaria su comparecencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

(Firma escaneada)

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 002
del día 14 DE ENERO DE 2021
El Secretario,

**NANCY LUCIA MORENO
HERNANDEZ**